



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veinte (20) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - EJECUCIÓN SENTENCIA -25286-3105-001-2022-00044-00 (25286-3105-001-2016-00369-00)

DEMANDANTE: JINNA JYZSENIA GUTIERREZ PENAGOS en nombre propio y en representación de su menor hija LAURA CATALINA ORTÍZ GUTIERREZ

DEMANDADO: DISTRISUMINISTROS LA HACIENDA S.A.S.

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Téngase en cuenta que el proceso ordinario laboral de primera instancia 2016-00369 fue abonado al presente radicado en atención a la solicitud de ejecución de la sentencia de casación proferida por la Corte Suprema de Justicia el 25 de agosto de 2021 de acuerdo a lo dispuesto en el art. 306 del C.G.P. aplicable por remisión analógica del art. 145 del C.P.T. y de la S.S.
2. Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por Secretaría obrante a folio 170 de este cuaderno se encuentra ajustada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., esta es APROBADA.
3. Ejecutoriada la presente providencia, regresen las diligencias al despacho para proveer respecto a la solicitud de ejecución de la sentencia proferida por la Corte Suprema de Justicia el 25 de agosto de 2021.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE